

Memorias de sesiones noviembre 2018

Proceso de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas, para el período 2018-2022



5. Memoria del lunes 5 de noviembre de 2018. Aprobación de prueba psicométrica e inicio de revisión de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas sesionó el 5 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión dio inicio a las 8:06 am. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Urzúa rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Marco Livio Díaz Reyes, decano de la Universidad InterNaciones (UNI); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo, Rony Iván Ayala Dardón y Marco Tulio Francisco Bautista Stewart. Ausentes: Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL).

La quinta sesión inicia con 21 comisionados presentes, Enrique Dajnel Cajbón, decano de la Universidad Regional (URegional), se incorpora a la sesión tras el receso de las 10:30 am, cuando inicia la revisión de expedientes; mientras que la comisionada Martha Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL), se excusó, indicando que se reincorpora el día 7 de noviembre.

Puntos tratados:

1. Aprobación de la prueba psicométrica propuesta por la Universidad Panamericana
2. Conformación de equipos para la revisión de expedientes
3. Calificación de la prueba psicométrica (propuesto por Bautista Stewart)

Acuerdos alcanzados:

1. Aprobación de prueba psicométrica propuesta por la Universidad Panamericana: La Licda. Elizabeth Herrera fue la encargada de presentar dos propuestas de evaluación psicométrica para los candidatos a Contralor General de Cuentas. Estas pruebas fueron diseñadas para conocer aspectos específicos del comportamiento humano, conocer el perfil psicológico de una persona permitiendo tener un pronóstico de las actitudes y acciones en su desempeño laboral. La primera prueba es un cuestionario de personalidad situacional que consta de 15

variables, medidas a través de 233 preguntas de respuesta falso-verdadero. Esta prueba tiene un tiempo de aplicación de 35-45 minutos.

Variables de personalidad:

- Estabilidad emocional
- Ansiedad
- Autoconcepto
- Eficacia
- Confianza en sí mismo
- Independencia
- Dominancia
- Control cognitivo
- Sociabilidad
- Ajuste social
- Agresividad
- Tolerancia
- Inteligencia social
- Integridad
- Liderazgo

La segunda, es una prueba estandarizada de valores que evalúa 6 valores críticos por medio de 30 ítems, con un tiempo de aplicación que no excede los 25 minutos.

Valores personales críticos:

- Practicidad
- Resultados (Realización)
- Variedad
- Decisión
- Orden y método
- Claridad en la meta a conseguir

Ambas pruebas tienen baremación guatemalteca, o sea, atienden a la formación en el país. Los resultados de estas pruebas serán entregados en un perfil numérico de 1 a 99; y un perfil descriptivo donde se harán recomendaciones. Los candidatos deben tener disponibles 2 horas sin interrupciones para realizar las pruebas, y los resultados se entregarán a la comisión en un plazo de 5 días.

En función del perfil que se evaluará, el comisionado Bautista Stewart preguntó sobre un resultado que deba ser idóneo, a lo que la Licda. Herrera indicó que un perfil idóneo debe mostrar una personalidad equilibrada, el ideal sería que las características positivas tengan un puntaje arriba del 50 percentil, mientras que las características negativas deberían estar entre 0 y 50.

La comisionada Río Nevado, pidió que la presentación de resultados fuera fácil de interpretar, por ejemplo, el tener una hoja más con las recomendaciones de interpretación de las escalas de puntaje de 0 a 50 y 50 para arriba; así como marcar con algún color, las características que crean preocupantes. Asimismo, señaló que sería mejor tener los resultados de las pruebas psicométricas antes de realizar las entrevistas, de tal manera que se pueda aclarar cualquier duda.

El presidente Serrano Urzúa, enfatizó que, de no estar conformes con la propuesta de la UPANA, deben proceder a buscar otra opción, sin embargo, esta propuesta fue aprobada con 20 votos. Se acordó que las pruebas a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en la ley serán el día 19 de noviembre a las 14:00 horas en el salón A2- 1 de la Universidad Mesoamericana.



Exposición de las propuestas de prueba psicométrica por la Licda. Elizabeth Herrera de la UPANA

2. Conformación de equipos para la revisión de expedientes: Serrano Urzúa propuso la conformación de cinco grupos, integrados por dos comisionados decanos y dos de colegios profesionales, para que examinen el cumplimiento de requisitos formales en los expedientes entregados. Aquellos que tuvieran problemas pasarían a la revisión de la comisión jurídica y otros que quieran participar, para que finalmente dichos casos pasen al pleno para su discusión. Las personas que sean excluidas cuentan con 3 días para presentar sus pruebas de descargo y otro grupo de comisionados evaluara las pruebas.

Ante esta propuesta, el comisionado Suárez Roldán, pidió evaluar el punto de acta anterior, en el que dice que el pleno revisará el expediente que presente problemas, y no la comisión jurídica, ello con la finalidad de no contradecir los acuerdos ya alcanzados y dar lugar a una

impugnación. Esto fue apoyado por Bautista Stewart, añadiendo que, para evaluar las pruebas de descargo, el criterio de un grupo puede diferir a otro, en principio quien puso la objeción debería verificar si satisface la prueba de descargo.

Los comisionados Max Moya y Díaz Reyes secundaron la propuesta del presidente Serrano Urzúa para que la comisión jurídica sea un filtro más antes de llegar al pleno para su votación, y así hacer un proceso más transparente. Esta propuesta fue aprobada con 21 votos y se procedió a la conformación de los grupos.

Se dejó a criterio de los grupos la forma para realizar la revisión, estableciendo únicamente que se designara a un secretario para que informe a la comisión jurídica de los casos problemáticos e indicó que los formularios debían ser completados de forma clara, porque sobre eso el candidato presentará las pruebas de descargo.

El sorteo para la integración de los equipos constó de la siguiente forma: de 3 urnas, la primera con los nombres de los comisionados decanos, la segunda con los de colegios profesionales, y la tercera con los números de 1 al 5, en referencia al número de caja que tenían distribuidos los expedientes, correlativos al orden de ingreso. Bajo esta metodología, se realizó el sorteo y los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

Caja 1

Comisión evaluadora	Nombre del aspirante
- Enrique Dajnel Cajbón Pacheco - Luis Antonio Suárez Roldán - Oscar Eduardo Solórzano Castillo - Sergio Waldemar Max Moya	1. Ismael Valter Aldi Bermudes 2. Alejandro González Portocarrero 3. Carlos Humberto Echeverría Guzmán 4. Lilian Lissette Guerra Ovalle de Contreras 5. Julio Otoniel Roca Morales 6. Edgar René Casasola Casasola 7. Elke Rosslin Briegitte Hiemann Álvarez de Archila 8. Marco Antonio Vélez González

Caja 2

Comisión evaluadora	Nombre del aspirante
- Marco Livio Díaz Reyes - Roberto Alfonso Franco - Doménica Gabriola Mathamba Fuentes - Ronaldo Antonio Girón Díaz	9. Carlos Enrique Lopez Gutierrez 10. José Enrique Dávila Martínez 11. Julio Roberto Hernández Portillo 12. Erica Odeth del Carmen Guevara García de Morataya 13. Rovelio Isabel Gómez Herrera 14. Edwin Bladimiro De León De León 15. Carlos Aguilar Sarat 16. Edwing Antonio Pérez Corzo

Caja 3

Comisión evaluadora	Nombre del aspirante
- Gerson Anneo Tobar Piril - Mónica Ivana Rojas Zacarías - Rony Iván Ayala Dardón - Jorge Roberto Vielman Deyet	17. Jaime Francisco Turcios Lorenti 18. Ana Beatriz Samayoa Rodríguez 19. Guillermo Ranferi Castillo López 20. Telma Leticia Girón Alvarado de Ramírez 21. Pablo Rolando Soch Ixtabalán 22. Jorge Luis Maldonado Maldonado 23. Antonio Armando Pu Tzul 24. César Armando Elías Ajcá

Caja 4

Comisión evaluadora	Nombre del aspirante
- Mónica Río Nevado de Zelaya - Arlindo Antonio Velásquez Fuentes - Erick Orlando Hernández Ruiz - Marco Tulio Francisco Bautista Stewart	25. Vilma del Rosario Xicará Tahay 26. María Cristina Pocón Talé 27. Mario García Aguilar 28. Walter Osmar Argueta 29. Carlos Alberto Ruiz Prado 30. Edwin Humberto Salazar Jerez 31. Amélida Pineda Yumán 32. Wenceslao de Manuel Lemus Morales

Caja 5

Comisión evaluadora	Nombre del aspirante
- Eleazar Pinzón García Salas - Jeovani Ulises Navarro Velásquez - Sue Jionschyon Kim Morales - Enmer Saúl Luch Estrada	33. Jorge Alberto Mazariegos Ovalle 34. Juana Anabella García Martínez 35. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy 36. Oscar Hugo Werner Ochoa 37. Marco Vinicio Godoy Sandoval 38. Irma Susana Hernández Campos de Morataya 39. Luis Ernesto Velásquez de la Cruz 40. Mario Saúl de León Hip 41. Luis Gonzalo López Popol

Como comodines quedaron: el presidente Félix Javier Serrano Urzúa y Jorge Luis Ríos Villatoro, quienes apoyaron a las 5 mesas que trabajaron dentro del salón de sesiones.

Posterior a conformar los grupos, el presidente Serrano Urzúa pidió que uno o dos integrantes de cada grupo abrieran la caja asignada, para que el pleno verificara que los sobres no hubieran sido abiertos previamente. Además, se dispuso que un técnico pasara por las mesas con una computadora para verificar el contenido del medio digital.



Grupos de trabajo durante la revisión del cumplimiento de requisitos de ley de los expedientes

Después de la primera jornada de revisión, Serrano Urzúa indicó que los archivos serían guardados bajo llave, la cual tendría el secretario Vielman Deyet; además informó que los pasillos, la secretaría y el salón de reuniones contaban con cámaras de seguridad.

A las 12:00 terminó la primera jornada de revisión con un total de 10 expedientes revisados.

3. Calificación de la prueba psicométrica y entrevista: A propuesta de Bautista Stewart, en los puntos varios se discutió qué valoración se le daría a la prueba psicométrica y a la entrevista, recordando que en sesiones previas se propuso hacer otra tabla con una ponderación de la entrevista, ya teniendo el número de los mejores aspirantes y que la propuesta de Projusticia toma en cuenta la entrevista como parte del punteo de la tabla.

Serrano Urzúa señaló que la tabla de gradación debe ser tomada en cuenta por los miembros de la comisión al momento de votar y elaborar la nómina de candidatos. Entendiendo que la propuesta de Bautista Stewart es introducir punteo a estos dos elementos dentro de la tabla de gradación, añadió que la entrevista y la prueba psicométrica no pueden alterar la valoración a la tabla que ya fue aprobada; la ley prohíbe introducir cuantificaciones o elementos adicionales a las que conforman la tabla. A manera de alternativa propuso que tanto el resultado de la prueba psicométrica y la entrevista acompañen como referencia a la tabla para que los comisionados puedan tomar en cuenta al momento de conformar la nómina.

Bautista Stewart reiteró que su referencia fue hacia los instrumentos de medición de los cuatro aspectos que indica la ley, la prueba psicométrica evalúa temas como sinceridad o

independencia, lo cual puede dar un criterio sobre lo ético. Asimismo, Tobar Piril añadió que el plan de trabajo también suma en el ámbito profesional, mientras que Río Nevado señala que el proceso trata de resguardar la transparencia definiendo: la tabla de gradación, la prueba psicométrica y la entrevista, la decisión no se toma de acuerdo a un solo elemento.

La votación que indica Serrano Urzúa resume dos propuestas, seguir lo que dice el art. 12 sobre la tabla de gradación con respecto a los cuatro elementos establecidos; y la otra es introducir puntaje de la entrevista y prueba psicométrica dentro de la tabla de gradación.

Finalmente, con 22 votos se aprobó que el voto individual de los comisionados esté basado en lo que establece el artículo 12 de la LCP, y los otros elementos quedaran como referenciales.

La sesión terminó a las 12:35 horas.

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

6. Memoria del martes 6 de noviembre de 2018. Segundo día de evaluación de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas sesionó el 6 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión se inició a las 8 horas. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Ursúa, rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Enrique Dajnel Cajbón, decano de la Universidad Regional (URegional); Marco Livio Díaz Reyes, decano de la Universidad InterNaciones (UNI); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo, Marco Tulio Francisco Bautista Stewart y Rony Iván Ayala Dardón. Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL), ausente.

Puntos tratados:

1. Lectura de correspondencia presentada por uno de los aspirantes
2. Evaluación de expedientes
3. Análisis de casos problemáticos por la comisión jurídica
4. Elaboración de lista de aspirantes excluidos

Acuerdos alcanzados:

1. Correspondencia presentada por aspirante: luego de aprobar la agenda del día, el secretario de la comisión Vielman Deyet dio lectura a un oficio enviado por el aspirante Pablo Rolando Soch Ixtabalán, en el que solicitó se incorpore a su expediente de número 21, una declaración jurada ante un notario, en donde hace constar que requirió ante la Contraloría General de Cuentas (CGC) la Constancia Transitoria de Reclamación de Bienes el día 29 de octubre, sin embargo la entidad no brindó servicio el viernes 2 de noviembre por motivo del puente laboral, por lo que mediante acta notarial se compromete a presentar el documento al siguiente día hábil de la entrega del documento. Al respecto, la comisión resolvió responder al aspirante que no es posible recibir nueva documentación y se razonó que los participantes tuvieron el tiempo suficiente para tramitar los documentos.

Tras dar lectura a la nota del aspirante, se advirtió que tiene fecha 5 de noviembre, mientras que en el sello de recibido se indica 2 de noviembre, por lo que se reconoció que se trató de un error en la fecha de recepción de la misiva; y se incluyó en el acta la captura de pantalla de los videos de seguridad de la sede de la comisión, en donde consta que el aspirante ingresó la nota el día 5.

En este punto, el presidente de la comisión llamó a los comisionados a guardar confidencialidad de la revisión de los expedientes; e informó que el lunes 5 de noviembre, luego del primer día de revisión, un abogado visitó la sede de la comisión y solicitó corregir un error en un acta notarial. “Se filtró información porque esto es confidencial, lo que se trabaja en la comisión debe ser secreto profesional que se hará público en su momento”, indicó.

En defensa de los comisionados que se encargaron de revisar el expediente, Suárez Roldán opinó que del público pudo filtrarse la información.

2. Evaluación de expedientes: la segunda jornada de revisión de expedientes se realizó con los mismos grupos conformados en la sesión anterior. Se prohibió a los comisionados utilizar sus teléfonos móviles, no utilizaron micrófonos y se prohibió al público ingresar al área para tomar fotografías o conocer las discusiones.



Revisión de expedientes por grupos

3. Análisis de casos problemáticos por la comisión jurídica: los comisionados Vielman Deyet, Max Moya, Solórzano Castillo y Franco, que integran la comisión jurídica, se reunieron en privado y en otro salón, con los grupos revisores que encontraron problemas en los expedientes. El presidente Serrano Ursúa únicamente permitió a la sociedad civil fotografiar la reunión, más no observar el análisis y procedimiento con cada caso.



Revisión de expedientes por la comisión jurídica

Finalizado el trabajo de la comisión jurídica, la misma planteó sus decisiones ante el pleno, en donde, de la lista de 17 casos, tres fueron admitidos por considerarse que incumplieron cuestiones de forma, siendo ellos: Edgar René Casasola Casasola, que se extendió en las páginas del plan de trabajo; Erica Odeth del Carmen Guevara García, que presentó el archivo digital en formato JPG en lugar de PDF como se solicitó; y Oscar Hugo Werner Ochoa, que presentó su curriculum vitae fuera de la guía requerida.

4. Lista de candidatos excluidos: finalizada la revisión por grupos y comisión jurídica, el pleno votó por cada uno de los excluidos y se tomó dos horas para elaborar la lista publicada el día jueves 8 de noviembre,¹ por cuestiones de redacción.

A continuación se presentan los nombres de los excluidos, el motivo de la exclusión y la forma de votación de los comisionados con cada caso:

1. Ismael Valter Aldi Bermudes: presentó declaración jurada, pero no Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.
2. Julio Otoniel Roca Morales: incumplimiento del artículo 29, numeral 12 del Código de Notariado: Inexistente firma del Postulante en Actas de declaración jurada.
Votación: 20 votos favor de la exclusión. Ríos Villatoro y Díaz Reyes votaron en contra.
3. Marco Antonio Vélez González: incumplió el artículo 61 del Código de Notariado en sus actas: incongruencia de horarios en dos actas de declaración jurada.
Votación: 19 votos a favor de la exclusión. Ríos Villatoro, Mathamba Fuentes y Suárez Roldán en contra.

¹ ANEXO I: Publicación del diario oficial, de lista de excluidos por no cumplir requisitos formales.

4. Carlos Enrique López Gutiérrez: incumplimiento del artículo 61 del Código de Notariado: incongruencia en la hora de finalización del acta notarial referente al Decreto 89-2002, artículo 16.
Votación: 18 votos a favor de la exclusión. Suárez Roldán, Mathamba Fuentes, Navarro Velásquez y Rojas de Rosales se abstuvieron de votar.
5. Julio Roberto Hernández Portillo: consignación errónea del CUI del Documento Personal de Identificación en actas de declaración jurada.
Votación: 21 votos a favor de la exclusión. Mathamba Fuentes en contra.
6. Pablo Rolando Soch Ixtabalán: no presentó Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas, ni original de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.
7. María Cristina Pocón Talé: no presentó Constancia de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas. Fecha extemporánea de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas. Incumplimiento del artículo 29, numeral 12 del Código de Notariado: inexistente firma del postulante en actas de declaración jurada.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.
8. Mario García Aguilar: no se encuentra la fotografía reciente. Incumplimiento del artículo 61 del Código de Notariado en sus actas: Incongruencia de horarios en dos actas de declaración jurada.
Votación: 19 votos a favor de la exclusión. Mathamba Fuentes, Ríos Villatoro y Cajbón Pacheco se abstuvieron de votar.
9. Carlos Alberto Ruiz Prado: no presentó Constancia de Colegio Profesional de cumplir con los 10 años de ejercicio profesional.
Votación: 22 votos a favor.
10. Wenceslao de Manuel Lemus Morales: incumplimiento del artículo 61 del Código de Notariado en sus actas: incongruencia de horarios en tres actas de declaración jurada.
Votación: 21 votos a favor de la exclusión. Mathamba Fuentes en contra.
11. Jorge Alberto Mazariegos Ovalle: actas de declaración jurada extemporáneas.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.
12. Juana Anabella García Martínez: no cumple con los 10 años de ejercicio profesional como Contador Público y Auditor.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.

13. Irma Susana Hernández Campos de Morataya: no presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría general de Cuentas.
Votación: 22 votos a favor de la exclusión.

14. Luis Ernesto Velásquez de la Cruz: fecha extemporánea de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.

Discusión: en este caso el comisionado Suárez Roldán consideró que dicha constancia tenía vigencia, debido a que fue extendida el 27 de septiembre de 2018 y fue presentada ante la comisión un mes después. A criterio de otros comisionados, el documento venció el 26 de octubre, según el requerimiento de la comisión, debido a que el expediente se presentó el 2 de noviembre, no estaba dentro del plazo establecido. En una primera votación se alcanzaron solo 15 votos por lo que el presidente Serrano Ursúa indicó que el aspirante no quedaba excluido, ante el razonamiento de varios comisionados que consideraron que debían de respetarse las reglas establecidas por la misma comisión, se resolvió efectuar una segunda votación, en donde sí quedó excluido.

Votación: 17 votos a favor de la exclusión. Díaz Reyes, Cajbón Pacheco, Ríos Villatoro y Suárez Roldán votaron en contra de la exclusión.

La lista de 14 excluidos fue publicada el 8 de noviembre en el Diario Centroamérica, donde fueron informados del periodo habilitado para la presentación de pruebas de descargo, los días viernes 9, lunes 12 y martes 13 de noviembre.

El presidente Serrano Ursúa convocó a la siguiente sesión para el día jueves 15 de noviembre a las 8 horas, para conocer las pruebas y elaborar el listado definitivo de aspirantes.

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

La sesión finalizó a las 14.52 horas.

Anexo I: Publicación en el diario oficial, de la lista de aspirantes excluidos por no cumplir requisitos formales.

NUMERO 89 DIARIO de CENTRO AMÉRICA Guatemala, JUEVES 8 de noviembre 2018 **11**



**LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
PERÍODO 2018-2022
NOTIFICA**

A los (as) Contadores (as) Públicos (as) y Auditores (as) que presentaron sus expedientes para participar en la selección de profesionales que integrarán la nómina de seis (6) candidatos (as) para ocupar el cargo de Contralor General de Cuentas que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, se procedió a revisar todos los expedientes presentados. Derivado de lo anterior se acordó que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

No. de EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	RAZONES DE LA EXCLUSIÓN
1	Ismael Valter Aldi Bermudes	Presentó Declaración Jurada, no presentó Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas.
5	Julio Otoniel Roca Morales	Incumplimiento del Artículo 29 Numeral 12 del Código de Notariado: Inexistente firma del Postulante en Actas de Declaración Jurada.
8	Marco Antonio Vélez González	Incumplimiento del Artículo 61 del Código de Notariado en sus Actas: Incongruencia de horarios en dos Actas de Declaración Jurada.
9	Carlos Enrique López Gutiérrez	Incumplimiento del Artículo 61 del Código de Notariado: Incongruencia en la hora de finalización del Acta Notarial referente al Decreto 89-2002 Artículo 16.
11	Julio Roberto Hernández Portillo	Consignación errónea del CUI del Documento Personal de Identificación en Actas de Declaración Jurada.
21	Pablo Rolando Soch Ixtabalan	No presentó Constancia original de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas, ni original de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.
26	María Cristina Pocón Talé	No presentó Constancia de no tener juicios pendientes en materia de Cuentas. Fecha extemporánea de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas. Incumplimiento del Artículo 29 Numeral 12 del Código de Notariado: Inexistente firma del Postulante en Actas de Declaración Jurada.
27	Mario García Aguilar	No se encuentra la fotografía reciente. Incumplimiento del Artículo 61 del Código de Notariado en sus Actas: Incongruencia de horarios en dos Actas de Declaración Jurada.
29	Carlos Alberto Ruiz Prado	No presentó Constancia de Colegio Profesional de cumplir con los 10 años de ejercicio profesional.
32	Wenceslao de Manuel Lemus Morales	Incumplimiento del Artículo 61 del Código de Notariado en sus Actas: Incongruencia de horarios en tres Actas de Declaración Jurada.
33	Jorge Alberto Mazariegos Ovalle	Actas de Declaración Jurada extemporáneas.
34	Juana Anabella García Martínez	No cumple con los 10 años de ejercicio profesional como Contador Público y Auditor.
38	Irma Susana Hernández Campos de Morataya	No presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.
39	Luis Ernesto Velásquez de la Cruz	Fecha extemporánea de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas.

Los profesionales mencionados tendrán tres (3) días hábiles (9, 12 y 13 de noviembre de 2018) después de la publicación de la notificación de esta resolución para solicitar y presentar ante la Comisión de Postulación las pruebas de descargo. Esta solicitud no tendrá efectos suspensivos.

DR. JORGE ROBERTO VIELMAN DEYET
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Guatemala, 8 de noviembre de 2018

(158153-2)-8-nov-2018

7. Memoria del jueves 15 de noviembre de 2018. Aprobación de prueba psicométrica e inicio de revisión de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas sesionó el 15 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión dio inicio a las 8:06 am. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Urzúa rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Enrique Dajnel Cajbón Pacheco, decano de la Universidad Regional (URegional); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Marco Livio Díaz Reyes decano de la Universidad InterNaciones (UNI); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo, Rony Iván Ayala Dardón y Marco Tulio Francisco Bautista Stewart.

Puntos tratados:

1. Correspondencia recibida: respuesta a carta de Red Ciudadana
2. Publicaciones en medios de comunicación y redes sociales
3. Conocimiento de pruebas de descargo e integración de nómina de candidatos que reúnen requisitos
4. Solicitud de información o impedimentos sobre candidatos
5. Cambios en el cronograma

Acuerdos alcanzados:

1. Correspondencia recibida: respuesta a carta de Red Ciudadana: El presidente Serrano Urzúa indicó que la comisión recibió una carta, pero esta no se considerará porque es anónima, si bien la carta dice ser de Red Ciudadana, en la misma no se identifica ninguna referencia de personería jurídica, número de identificación o nombre. En el contenido se solicitaba información de las actas de las sesiones. Al respecto, Bautista Stewart, manifestó su preocupación y propuso contestar a los correos electrónicos indicados en la carta, solamente con el motivo de evidenciar que las actas sí están subidas en la página web. No obstante,

Suárez Roldán expresó su desacuerdo, indicando que si dan pie a contestar a un anónimo vendrá cualquier anónimo a presentar tachas.

2. Publicaciones en medios de comunicación y redes sociales: Se abrió un espacio para que los comisionados se expresaran sobre las publicaciones en medios y redes sociales. Al respecto Solórzano Castillo señaló que le preocupaba que se dijeran que van acelerados, ellos han estado trabajando desde octubre y tampoco se puede ocupar todo el año. Con respecto a la opacidad mostró su desacuerdo y señaló que todo se conoce a viva voz, tienen cámaras, se leen las actas, todos los puntos son debatidos, consideró que ha sido un proceso transparente.

Serrano Urzúa agregó que la comisión debe estar abierta a las críticas basadas en la verdad, pero enfatizó que no pueden quedarse callados ante señalamientos falsos. Agregó que consideraba a la comisión una de las más transparentes que ha habido, para evitar signos de opacidad, señaló que todas las reuniones se realizarían en el mismo salón. Sobre los instrumentos, expresó que estuvieron abiertos a las propuestas, pero la decisión final la tomó la comisión. Manifestó sentirse acuerpado con 22 profesionales capaces de emitir una opinión sólida y competente, que sin asesores se permiten hacer valoraciones sobre los instrumentos.

En cuanto al tiempo, señaló que se reúnen cuatro veces por semana y han ocupado tardes completas. Estimó que sí hay prisa porque están a las puertas las elecciones electorales y se necesita un Contralor que tome una visión de la situación inminente que se viene y fiscalice para que se evite actos de corrupción. Asimismo, el tiempo es importante con relación a los costos, se alquilan materiales, útiles, llega personal de Congreso, no se tiene que malgastar los recursos. Los gastos de los comisionados los pagan las universidades y las instituciones a donde pertenecen, los profesionales liberales asumen sus propios gastos, e incluso los financistas de auditoría social, estarán contentos de que se eficiente los costos de funcionamiento; señaló que las instituciones no se impondrán a la comisión, que es autónoma; y en una democracia así funcionan los procesos. Finalizando las intervenciones con respecto a las publicaciones, Suárez Roldán expresó que “solo el árbol que da frutos es apedreado”.

3. Conocimiento de pruebas de descargo e integración de nómina de candidatos que reúnen requisitos: Aprobada la metodología de trabajo, la Comisión Jurídica fue la primera en conocer las pruebas de descargo y presentó su recomendación al pleno donde los comisionados decidieron si se aceptaba o no la prueba presentada.



Reunión de la comisión jurídica y demás comisionados para analizar las pruebas de descargo

Tras el análisis de la comisión jurídica y otros comisionados, se pasó al pleno para conocer y votar sobre las pruebas de descargo presentadas, los resultados fueron los siguientes:

Aspirante	Prueba de descargo	Votación
Jorge Alberto Mazariegos Ovalle Expediente 33	Razón de exclusión: presentación de actas extemporáneas. Presentó un memorial de fe de errata donde el notario asume el error. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	Se aprobó mantener la exclusión con 21 votos a favor y 1 en contra.
Julio Roberto Hernández Portillo Expediente 11	Razón de exclusión: Consignación errónea de DPI en un acta. Presentó un memorial donde del postulante asume el error del notario. Anexó un acta notarial corregida. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	Se aprobó mantener la exclusión con 20 votos a favor y tres en contra.

Marco Antonio Vélez González Expediente 8	Razón de exclusión: incongruencia de horarios en actas notariales. Presentó un memorial explicando sus actas. La comisión jurídica dijo que no hay incongruencia de horarios en las actas, fue considerado un error en la evaluación del expediente, por lo que recomendaron que siguiera en el proceso.	Se aprueba la inclusión del aspirante con 22 votos a favor.
Carlos Enrique López Gutiérrez Expediente 9	Razón de exclusión: incongruencia de horarios en un acta. Presentó un memorial donde el postulante acepta el error del notario y presentó un acta de rectificación. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	En la primera ronda fueron 14 votos a favor de mantener la exclusión y 6 votos en contra. Tras una ronda de discusión se votó de nuevo, teniendo 17 votos a favor de mantener la exclusión.
Pablo Rolando Soch Ixtabalán Expediente 21	Razón de exclusión: No presentó original de constancia de no tener juicios pendientes en materia de cuentas, ni original de constancia transitoria de Inexistencia de reclamos de cargos.	Se aprueba mantener la exclusión con 21 votos.
Mario García Aguilar Expediente 27	Con respecto a la prueba de descargo sobre la fotografía, la comisión jurídica recomendó aceptarla. En cuanto a las pruebas de descargo sobre las declaraciones juradas, la comisión jurídica recomendó no incluirlo.	Se aprueba mantener la exclusión con 20 votos a favor.
María Cristina Pocón Talé Expediente 26	Presentó un memorial con las actas notariales corregidas. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	Se aprobó mantener la exclusión con 21 votos a favor.

Julio Otoniel Roca Morales Expediente 5	Razón de exclusión: no firmó las actas notariales. Presentó un memorial indicando que sí firmó las actas. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso. Suárez Roldán señaló que las actas sí estaban firmadas, pero no en el lugar que el abogado quiere. Serrano Urzúa revisó el expediente ante el pleno, corroborando que la firma no existía, señalando que la rúbrica no sustituye la firma del acta.	Se aprobó mantener la exclusión con 16 votos a favor.
Wenceslao de Manuel Lemus Morales Expediente 32	Razón de exclusión: incongruencia de horarios en sus actas.	Se aprobó mantener la exclusión con 21 votos a favor.
Irma Susana Hernández Campos de Morataya Expediente 38	Razón de exclusión: no presentó constancia de inexistencia de reclamaciones de cargos. Presentó un memorial señalando que la entidad encargada no emitió dicho documento.	Se aprobó mantener la exclusión con 22 votos a favor.
Carlos Alberto Ruiz Prado Expediente 29	Razón de exclusión: no presentó constancia de mínimo 10 años de ejercicio profesional. La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	Se aprobó mantener la exclusión con 22 votos a favor.
Ismael Valter Aldi Bermúdez Expediente 1	Razón de exclusión: no presentó constancia de juicios pendiente en materia de cuentas. Presentó un memorial La comisión jurídica recomendó que no continuara en el proceso.	Se aprobó mantener la exclusión con 22 votos a favor.

El expediente no. 34, de Juana Anabella García Martínez, quedó excluido automáticamente, pues la aspirante no presentó pruebas de descargo. Pinzón García Salas y Luch Estrada concordaron en que los candidatos fueron excluidos por incumplir los requisitos, mientras que la inclusión de Vélez González fue la rectificación ante un error cometido por la comisión.

En la discusión también se trató el tema del criterio legal que se utilizó para revisar las pruebas de descargo presentadas sobre las actas notariales. Mathamba Fuentes no estuvo de acuerdo

con que se excluyeran a los aspirantes por los errores que cometieron los notarios, considerándolos errores de forma, asimismo, cuestionó la imparcialidad del comisionado Max Moya, y pidió que se consultara otra opinión. En respuesta a ello, Max Moya, recalcó su imparcialidad y señaló que esos errores eran incumplimientos a los artículos 29, 61 y 62 del código de notariado; sin embargo, Suárez Roldán agregó que, de acuerdo con las consultas realizadas por él, el artículo 29 corresponde a otro tipo de instrumentos.

El presidente Serrano Urzúa sugirió que se consultara al decano de Derecho de la Universidad (Mesoamericana), el Lic. Fernando Cabrera, quien manifestó que los artículos 61 y 62 son un apartado de actas notariales sobre los requisitos que se deben tomar en cuenta para realizar actas notariales, lo usual es iniciar un acta a determinada hora y finalizarla, previo a iniciar otra; exhortó a la comisión a definir un criterio sobre si se permite incluir actas creadas en un mismo período, para no incurrir en discrepancias.



Lic. Fernando Cabrera recomendando establecer criterios para evaluar las actas notariales

Bautista Stewart expresó que los comisionados “tienen la obligación de asesorarse sobre la aplicación de la ley, y les corresponde hacerlo notar a través del voto. Si un candidato se siente agraviado que recurra al proceso siguiente”, además señaló que el aspirante es corresponsable del error del notario, y lo consciente firmando el documento; con ese mismo criterio concordó Serrano Urzúa, agregando que la comisión se aceptará la inclusión de un aspirante si un juez así lo dispone, pero no se pueden agregar más documentos a los presentados en el expediente; finalmente Max Moya indicó que, de aceptarse tal hecho, ellos estarían frente a tipos penales como falsedad material e ideológica.

Finalizada la revisión de pruebas de descargo se dio lectura a la nómina de candidatos que reúnen los requisitos, la cual sería publicada en el Diario de Centro América y dos de mayor

circulación, en esa misma publicación se convocó a los 41 aspirantes para presentarse a realizar la prueba psicométrica.

4. Solicitud de información o impedimentos sobre candidatos: El presidente Serrano Urzúa y el secretario Vielman Deyet, de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación, artículo 18, verificación de antecedentes, dieron lectura al modelo de carta donde solicitan información a varios organismos para corroborar la información presentada en el expediente. Las instituciones propuestas son: Colegios profesionales, Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Superintendencia de Administración Tributaria, Intendencia de Verificación Especial, Comisión Internacional Contra la Impunidad, Procuraduría de Derechos Humanos, Registro Mercantil, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil y Procuraduría General de la Nación; a petición de los comisionados se añade las universidades, en caso tengan algún señalamiento, principalmente relacionado con el acoso; y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en caso fuera patrón y tuviera problemas en el cumplimiento de sus obligaciones.

Además, se presentó un modelo de carta para que sociedad civil pueda presentar sus señalamientos. En dicha carta se consigna la fecha, el nombre y apellidos del postulante, nombre del denunciante, número de identificación, personería jurídica en caso proceda. En referencia a esta carta, Serrano Urzúa enfatiza que ellos no son un tribunal para juzgar y tampoco deben prejuzgar en tanto no haya sentencia firme, ningún candidato es excluido en esta fase; los impedimentos se notifican al postulante y este presenta sus pruebas de descargo.

Suárez Roldán, sugirió que se pidiera constancia legible de DPI, donde los datos y la foto de la persona fueran visibles. En caso de que una institución fuera la que presentara el impedimento se añadió la entrega de “fotocopia legalizada de nombramiento de representante legal”.

El plazo para recibir la información se programó para dar inicio el día 20 y finalizar el 26 de noviembre.

La ficha de presentación de impedimentos fue aprobada con 21 votos, dos comisionados estaban ausentes.

5. Cambios en el cronograma: Se acordó que el 19 de noviembre se publicaría la nómina de candidatos y se realizaría la prueba psicométrica. El día 16 de noviembre se aclararían aspectos de la tabla de gradación para tener criterios generales en la evaluación e iniciar dicha fase con el sorteo de grupos y la revisión de la primera caja. Del 20 al 26 se recibirán impedimentos y el día 28 se notificará a los postulantes. Del 28 de noviembre al 5 de diciembre es el plazo para presentar las pruebas de descargo. Del 28 al 30 se realizarán las entrevistas, acordando que tengan una duración de 20 minutos cada una, según el orden de los expedientes; en esos días se verificará el instrumento para no publicarlos con anterioridad. El día 6 de diciembre se programa el análisis de las pruebas de descargo y el

viernes 7 de diciembre proceder con la votación de la nómina, dejando del 10 al 13 para recibir impugnaciones

Las modificaciones al cronograma fueron aprobadas con 21 votos.

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

La sesión finalizó a las 15:15 horas

8. Memoria del viernes 16 de noviembre de 2018. Evaluación de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas sesionó el 16 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión se inició a las 8 horas. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Ursúa, rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Enrique Dajnel Cajbón, decano de la Universidad Regional (URegional); Marco Livio Díaz Reyes, decano de la Universidad InterNaciones (UNI); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo, Marco Tulio Francisco Bautista Stewart y Rony Iván Ayala Dardón.

Puntos tratados:

- 1) Discusión sobre forma de evaluar expedientes
- 2) Distribución de puntos de tabla de evaluación
- 3) Evaluación del primer expediente a nivel general para prueba de tiempo
- 4) Conformación de grupos para evaluación de expedientes

Acuerdos alcanzados:

- 1) Discusión sobre forma de evaluación de expedientes: el presidente Serrano Ursúa anunció la decisión de revisar un expediente a nivel general, con el objetivo de verificar el tiempo y luego decidir si se trabaja por grupos o se sigue con la mecánica de la revisión en el pleno.

Bautista Stewart opinó que no hay objeto para acelerar el proceso puesto que hay un contralor en funciones, luego de un intento de interrupción por parte del presidente agregó que cada comisionado tiene su opinión, misma que pidió se le respete y comprenda. Además dijo que se debe de respetar el cronograma de trabajo aprobado, por las agendas programadas de cada comisionado.

Serrano Ursúa, con tono más relajado, señaló que el cronograma se efectuó con base en criterios que se han seguido en el 90 por ciento de comisiones de postulación y con tiempos razonables, motivo por el que propuso la conformación de grupos para la evaluación.

Bautista Stewart calificó de innecesaria la evaluación de pruebas de descargo por parte de la comisión jurídica, debido a que se tomaron suficiente tiempo para trabajar y luego los mismos temas se conocieron y discutieron en el pleno, por lo que reiteró la necesidad de evaluar los expedientes en el pleno, por tratarse solo de 28 expedientes. Agregó que al revisar el trabajo realizado por otras comisiones de postulación, encontró que los comisionados no se extendieron tanto al revisar expedientes a nivel de pleno.

Serrano, con tono elevado, insistió en hacer la prueba con el primer expediente presentado, por considerar que no es lo mismo discutir una calificación en pleno, a hacerlo en un grupo de cuatro integrantes, debido a que da lo mismo el promedio de cuatro punteos, que el promedio de 23.

Bautista Stewart pidió al presidente escuchar las propuestas “todos tenemos un tono de voz, yo respeto sus propuestas, ¿qué hay de malo a atender o comprender las mías?”, indicó.

La decana Pérez de Chen solicitó estar dispuestos a dar más tiempo del que se tenía pactado, con la intención de agilizar el trabajo, “si hay más criterios, que haya un compromiso de todos por alargar las jornadas”, dijo.

La decana Kim Morales tomó la palabra por alusión, por indicar que integró la comisión del proceso del 2014, y respondió de forma directa a Bautista Stewart que dicha comisión efectuó largas jornadas de trabajo, por lo que manifestó que comparte el criterio de promediar la calificación por grupos, por considerar que cada uno puede votar por el perfil que considere más idóneo.

Serrano Ursúa indicó que luego de examinar el primer expediente se decidiría si se continúa de forma general o por grupos toda la evaluación, que será una prueba válida.

- 2) Aprobación de criterios de evaluación no considerados en la tabla de gradación: al intentar evaluar el primer expediente de manera general para revisar el tiempo, la comisión llegó a la conclusión de que no se definieron criterios de evaluación, sino solo punteos globales, lo que generó una discusión entre los comisionados.

Bautista Stewart indicó que en la tabla no se tomaron en cuenta criterios para asignar puntos a discreción de cada comisionado, sino solo los puntos totales de cada aspecto, por lo que consideró que no dan opción de decidir si se otorgan dos puntos y no cinco en cada rubro, y pidió someter a votación la propuesta de que se califique de forma discrecional.

A criterio de Pérez de Chen, la evaluación de dicho expediente es el momento oportuno para definir criterios de evaluación que no fueron considerados en la tabla de gradación.

Rojas de Rosales, quien se integró a las 9.35 horas a la sesión, objetó la propuesta de Bautista Stewart por indicar que ya no es tiempo de tomar esas decisiones y la calificación se volvería subjetiva, a lo que Serrano Ursúa respondió que, por no haberse evaluado expediente alguno, es el tiempo perfecto para ello.

Velásquez Fuentes hizo ver que solo en el aspecto de **Méritos de Proyección Humana** quedaron definidos los criterios de evaluación, por ser parte de la del Movimiento Pro Justicia (MPJ), por lo que pidió definirlos para las otras áreas, como forma de transparentar la evaluación.

Por aparte, Díaz Reyes propuso no votar por la calificación discrecional, por considerar que prevalecería la subjetividad, pues lo que para algunos comisionados es importante, para otro no lo es, por lo que pidió basarse en si tiene o no los puntos, pero no aspectos medios.

La decana Río Nevado recordó que el procedimiento no es una simple revisión, sino se trata de ver la calidad de los documentos presentados por los participantes, “no solo tenemos que ver si tiene un punto acá o un título allá, se debe analizar todo el contenido, no tiene sentido calificar con 0 o 5 puntos, no es un simple chequeo, es la elección del mejor contralor de Guatemala”, expresó.

Suárez Roldán puso fin a la discusión, tras solicitar que se respeten los criterios de cada integrante, “no digamos no a las opiniones de los demás sin que termine de expresarse, eso no nos va a llevar a ningún lado, alguien empieza a hablar y dos o tres más interrumpen y dicen no, sin esperar a que termine”.

En cuanto al área de **Méritos Académicos**, en la votación para dejar abierta la posibilidad de otorgar puntos a voluntad de cada comisionado, no se logró mayoría, luego de un receso, con 18 votos a favor, se aprobó otorgar los puntos del rubro de méritos obtenidos bajo la interpretación personal de cada comisionado.

Con relación al área de **Experiencia Profesional**, cuya máxima puntuación es de 25 puntos para los aspirantes que comprueben más de 20 años de experiencia en el sector público o privado, se sometió a votación la siguiente distribución de puntos, que quedó aprobada con 16 votos a favor y 6 abstenciones:

- 20 años o más – 25 puntos
- 15 a 19 años – 20 puntos
- 10 a 14 años – 15 puntos

En el rubro de cargos desempeñados en instituciones públicas y/o privadas, se aprobó con 23 votos a favor, la siguiente distribución propuesta por el comisionado Tobar Piril:

Subdirección:

- 5 a 9 años como subjefe – 5 puntos
- 10 años o más – 10 puntos

Dirección:

- 5 a 9 años – 15 puntos
- 10 años o más – 20 puntos

En el punto anterior, el presidente Serrano Ursúa propuso ser más exigentes y requerir 10 años de dirigencia, propuesta objetada por Tobar Piril por considerarla excluyente ante el requisito constitucional de 10 de ejercicio profesional, “habrá casos en los que el aspirante cumpla con los 10 años de ejercicio, pero no todos esos años han sido como director de una entidad o departamento”, aseveró.

Díaz Reyes llamó a la reflexión al respecto y aseguró que la exigencia de 10 años en puestos de dirección deja en desventaja a los profesionales jóvenes, debido a que en el sector público dichos cargos son cambiantes.

En cuanto a los años de ejercicio profesional, debido a que algunos de los profesionales de las ciencias económicas están colegiados en ambos colegios, se aprobó con 17 votos a favor la propuesta del comisionado Suárez Roldán, de tomar en cuenta la fecha de expedición del título de licenciatura y no la fecha a partir del colegiado activo.

En el rubro de asesoría o consultoría, se aprobó con 22 votos a favor la propuesta de la decana Río Nevada, con la siguiente distribución:

- Asesoría o consultoría sin suficiente información pero sí incluida – 3 puntos
- Asesoría o consultoría documentada – 5 puntos
- Asesoría o consultoría documentada y por más de tres años o más – 10 puntos

Definidos los criterios de evaluación y la distribución específica de puntos, se procedió a aplicar la tabla de gradación actualizada².

- 3) Evaluación del primer expediente a nivel general para prueba de tiempo: previo a evaluar el primer expediente, el comisionado Navarro Velásquez se percató de que en la guía para la elaboración del currículum vitae no se incluyó la legalización del título de la USAC, por lo que el presidente Serrano Ursúa reconoció que fue un aspecto que se les pasó por alto.

Para calcular el tiempo de la revisión a nivel general, se tomó el expediente presentado por el aspirante Alejandro González Portocarrero, sin embargo, por la discusión anteriormente narrada les llevó más de dos horas completar la calificación, siendo el único expediente del que se conoció cada puntuación por rubro, distribuidos los mismos de la siguiente manera:

² ANEXO I: Tabla de gradación actualizada

Expediente: Alejandro González Portocarrero		
Méritos académicos	Punteo tabla de gradación	Puntos obtenidos
Rubros	35	17
Títulos académicos	15	
- Doctorado relacionado con las tareas del puesto, 5 puntos	5	
- Maestría relacionada, 5 puntos	5	
- Licenciatura específica, 5 puntos	5	5
Docencia universitaria, más de una vez, titular de cursos afines	5	
Cátedra en curso de postgrado, 3 puntos	3	
Catedrático en cursos de grado, 2 puntos	2	2
Producción doctrinaria	5	
- Libros publicados, 3 puntos	3	
- Artículos publicados en revistas especializadas, 2 puntos	2	
Actualización profesional	5	
- Conferencista en diplomados o seminarios relacionados. 3 puntos	3	3
- Participante en diplomados o seminarios especializados. 2 puntos	2	2
Méritos obtenidos	5	
- Distinciones universitarias y profesionales obtenidas por sus aportes académicos, 5 puntos	5	5
Méritos profesionales	55	48
Experiencia profesional		
- Experiencia profesional en instituciones públicas y/o privadas. 25 puntos	25	
20 o más	25	25
15 a 19 años	20	
10 a 14 años	15	
Cargos desempeñados en la instituciones público y/o privada, 20 puntos	20	
Cargos de dirección	20	20
Cargos de subdirección sub jefatura	10	
Consultorías o asesorías público y/o privado, participación en auditoria interna y externa pública y/o privada, modernización financiera, participación en formulación de políticas públicas. 10 puntos	10	3
Méritos de proyección humana	10	6
Vocación de servicio a la comunidad y liderazgo profesional		

- Servicio voluntario como mínimo tres años, en organizaciones que trabajen en pro de la gobernabilidad democrática, integridad y transparencia. 4 puntos	4	0
- Participación activa en grupos comunitarios, y presentación de servicios o cargos ad-honorem en asuntos propios de su profesión. 4 puntos	4	4
- Liderazgo. 2 puntos	2	2
total	100 puntos	71 puntos

Concluida la evaluación del primer expediente, el presidente Serrano Ursúa manifestó que, aunque se trató de una prueba para tomar el tiempo, es una calificación valedera y oficial que se fijó en 71 puntos. Dicho esto procedió a anunciar que se continuará la evaluación por grupos y no de forma general.

- 4) Conformación de grupos para evaluación de expedientes: el presidente Serrano Ursúa informó que la revisión continuaría en la modalidad de grupos, cada uno integrado por cuatro comisionados: dos decanos y dos representantes de colegios profesionales, nombrados por sorteo.

Agregó que para aumentar la calidad de la revisión, serían dos grupos los que revisarían cada caja de expedientes. Bautista Stewart pidió que se tomaran en cuenta los punteos completos incluyendo decimales.



El secretario Vielman Deyet dirige el sorteo de comisionados para integrar los grupos de revisión.

La integración por sorteo de los cinco grupos se detalla a continuación:

Grupo 1

Doménica Gabriola Mathamba Fuentes (colegio)
Jeovani Ulises Navarro Velásquez (colegio)
Gerson Anneo Tobar Piril (decano)
Marco Livio Díaz Reyes (decano)

Grupo 2

Eleazar Pinzón García Salas (colegio)
Rony Iván Ayala Dardón (colegio)
Arlindo Antonio Velásquez Fuentes (decano)
Martha Pérez Contreras de Chen (decana)

Grupo 3

Oscar Eduardo Solórzano Castillo (colegio)
Sergio Waldemar Max Moya (colegio)
Mónica Río Nevado de Zelaya (decana)
Enrique Dajnel Cajbón Pacheco (decano)

Grupo 4

Erick Orlando Hernández Ruiz (colegio)
Mónica Ivana Rojas de Rosales (colegio)
Sue Jionschyon Kim Morales (decana)
Enmer Saúl Luch Estrada (decano)

Grupo 5

Roberto Alfonso Franco (colegio)
Jorge Luis Ríos Villatoro (colegio)
Ronaldo Antonio Girón Díaz (decano)
Luis Antonio Suárez Roldán (decano)

Supervisores

Marco Tulio Francisco Bautista Stewart (colegio)
Jorge Roberto Vielman Deyet (decano y secretario de la comisión)
Félix Javier Serrano Ursúa (rector y presidente de la comisión)

Revisión: el secretario informó que las revisiones se efectuarán dentro del mismo salón de sesiones, además pidió a los comisionados no utilizar su teléfono móvil durante el ejercicio y prohibió fotografiar los expedientes. Cada grupo recibió el formulario a utilizar como guía para la evaluación del currículum vitae de cada aspirante.³

³ ANEXO II: Formulario de revisión de currículum vitae.



Comisionados reunidos por grupos para la evaluación de expedientes.

Serrano Ursúa indicó que los resultados de las primeras revisiones quedarían bajo custodia y resguardo del personal de la secretaría, y pidió a los comisionados no sacar ninguna información de la evaluación.

Finalizada la primera revisión, el comisionado Bautista Stewart pidió que quedara plasmado en el acta su voto contra la votación en grupo, por limitar su independencia y criterio profesional, al no poder expresar y puntuar a los candidatos. “Cada comisionado debe tener la libertad y el derecho de calificar según su criterio, pero no por imposición”, aseveró.

- 5) El presidente recordó que la prueba psicométrica se efectuará a todos los aspirantes que presentaron expediente, el lunes 19 de noviembre a las 8 horas, en el salón A2-1 de la Universidad Mesoamericana. Convocó para la próxima sesión el día martes 20 de noviembre a las 8 horas.

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

La sesión finalizó a las 18.15 horas.

Anexo I: Tabla de gradación actualizada

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
TABLA DE GRADACIÓN

EVALUACIÓN
INDIVIDUAL

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____

EXPEDIENTE: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA: _____

FACTORES	VALOR	INDICADORES	PUNTO	TOTAL
MÉRITOS ACADÉMICOS 35 PUNTOS	TÍTULOS ACADÉMICOS (15 puntos)			
	5	Doctorado relacionado con las tareas del puesto.		
	5	Maestría(s) relacionada(s).		
	5	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría.		
	DOCENCIA UNIVERSITARIA (5 puntos)			
	3	Catedra en cursos de postgrado (más de una vez).		
	2	Catedrático de cursos de grado, relacionados (más de una vez).		
	PRODUCCIÓN DOCTRINARIA (Libros, ensayos, estudios, etc.) (5 puntos)			
	3	Libros publicados.		
	2	Artículos publicados en revistas especializadas.		
	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (5 puntos)			
	3	Conferencista en diplomados o seminarios relacionados.		
	2	Participante en diplomados o seminarios relacionados.		
	MÉRITOS OBTENIDOS (5 puntos)			
	5	Distinciones universitarias y/o profesionales, obtenidas por sus aportes académicos.		
MÉRITOS PROFESIONALES 35 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL PÚBLICA Y/O PRIVADA (25 puntos)			
	25	En el área profesional pública y/o privada, 20 o más años.		
	Experiencia específica referida al puesto:			
	20	+ 15 años a 19 años.		
	15	+ 10 a 14 años.		
	CARGOS DESEMPEÑADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (20 puntos)			
	20	Cargos de dirección. (5 años = 15 puntos, más de 5 años = 20 puntos)		
	10	Cargos de subdirección o subjerarquías. (menos de 10 años = 5 puntos, 10 años o más = 10 puntos)		
	CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS (10 puntos)			
	10	Asesorías o consultorías públicas o privadas, auditorías internas o externas públicas o privadas, modernización financiera y/o participación en propuestas de políticas públicas. (Asesorías sin información suficiente = 3 puntos), documentadas = 5 puntos, más de 3 años documentadas o más de 3 veces = 10 puntos)		
MÉRITOS ÉTICOS 0 PUNTOS	Sanciones o faltas a los códigos éticos de los colegios profesionales.			
	Sanciones o faltas de órganos disciplinarios de las instituciones de referencia.			
	Tener antecedentes penales.			
	Independencia o imparcialidad			
MÉRITOS DE PROTECCIÓN HUMANA 10 PUNTOS	Vocación de servicio a la comunidad y liderazgo (10 puntos)			
	4	Servicio voluntario como mínimo tres años, en organizaciones que trabajan en pro de la gobernabilidad democrática, integridad y transparencia.		
	4	Participación activa en grupos comunitarios y prestación de servicios, o cargos ad-honorem en asuntos propios de su profesión.		
	2	Liderazgo.		

NOMBRE DEL EVALUADOR: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____

Anexo II: Formulario de revisión del curriculum vitae



COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2018

FORMULARIO DE REVISIÓN DE CURRICULUM VITAE

Nombre y apellidos completos del postulante:

Número de Expediente:

☒	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. DATOS PERSONALES		
☐	Nombres y apellidos completos.	
☐	Edad.	
☐	Género.	
☐	Profesión.	
☐	Número de Colegiado Activo.	
☐	Años de ejercicio profesioanal.	



COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
2018

☒	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
3. DOCENCIA UNIVERSITARIA		
☐	Período de docencia, cátedra, grado académico al que se ha dirigido y universidad.	
4. PUBLICACIONES REALIZADAS		
☐	Período de docencia, cátedra, grado académico al que se ha dirigido y universidad.	
5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MÉRITOS OBTENIDOS		
☐	Conferencias dictadas.	
☐	Ejercicio profesional liberal.	
☐	Participación académica en eventos académicos y científicos.	
☐	Investigación de especialidad o dirección de tesis de pregrados y posgrados.	
☐	Comisiones de redacción anteproyectos en materia contable y financiera.	



COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
2018

☒	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
☐	Becas.	

6. DISTINCIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

☐	Distincions, premios y reconocimientos.	
--------------------------	---	----------

7. EXPERIENCIA PROFESIONAL

☐	Ejercicio Profesional Liberal.	
☐	Experiencia en administración pública, privada, y otras afines, especificando institución, fecha y cargos desempeñados.	

8. PROYECCIÓN HUMANA

☐	Distincions, premios y reconocimientos.	
--------------------------	---	----------

FIRMA COMISIONADO (A)

FIRMA COMISIONADO (A)

FIRMA COMISIONADO (A)

FIRMA COMISIONADO (A)

9. Memoria del martes 20 de noviembre de 2018. Evaluación de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas se reunió el 20 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión se inició a las 7.56 horas. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Ursúa, rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Enrique Dajnel Cajbón Pacheco, decano de la Universidad Regional (URegional); Marco Livio Díaz Reyes, decano de la Universidad InterNaciones (UNI); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo, Marco Tulio Francisco Bautista Stewart y Rony Iván Ayala Dardón.

Puntos tratados:

- 1) Discusión sobre noticia publicada por el diario Prensa Libre sobre las pruebas psicométricas de los aspirantes
- 2) Envío de cartas a instituciones donde han laborado los aspirantes
- 3) Impugnaciones
- 4) Información sobre las pruebas psicométricas
- 5) Definición de procedimiento a seguir en la evaluación de expedientes
- 6) Evaluación

Acuerdos Alcanzados:

- 1) Discusión por noticia de diario Prensa Libre: la sesión se inició con los comentarios por parte del presidente Serrano Ursúa sobre la noticia publicada por el diario Prensa Libre, respecto a la prueba psicométrica efectuada a los aspirantes que presentaron su expediente. Destacó el pie de foto de dicha nota, donde se indica que no hubo acceso a la prensa ni a alguna institución que verificara el proceso, por lo que con tono sarcástico manifestó que los periodistas de dicho medio pensaron que se trató de una sesión fotográfica en lugar de una evaluación psicométrica, “estas notas desprestigian a la prensa y a quienes las hacen”, aseveró.

El comisionado Bautista Stewart opinó que no había nada de malo en permitir a la prensa tomar fotografías de lejos, pues eso no influía en el resultado de la evaluación, pero si transmitía transparencia del ejercicio.

Serrano Ursúa le respondió molesto: “cuando usted sea el presidente de la comisión proceda de esa forma, en esta oportunidad se hizo como se ha hecho en otras comisiones, también se le pudo preguntar a los aspirantes si querían fotos, existe el derecho a la propia imagen”, dijo, y aseguró que la opinión de Bautista Stewart obedece al criterio del Movimiento Pro Justicia (MPJ), “es normal que tenga otra opinión porque en varias ocasiones ha externado los criterios clarísimos de Pro Justicia”, afirmó.

Bautista Stewart aclaró que aunque ha coincidido con los criterios de MPJ, no tiene relación con dicha organización, “en esta comisión hay integrantes que dominan el tema y otros no, en mi caso no lo domino y es sabio escuchar los comentarios de instituciones que siguen estos procesos”, indicó.



Presidente Serrano Ursúa cuestiona publicación de prensa.

El presidente increpó: “es sabio escuchar consejos, pero depende de quiénes”, y puso como ejemplo las críticas de la organización hacia la tabla de gradación aprobada por la comisión, que a su criterio está balanceada, “ellos insisten que está mal, pero yo no he visto un adefesio tan grande en ninguna de las comisiones de postulación como la tabla propuesta por esta organización, con sus ponderaciones pareciera que quieren un contralor con mucha experiencia, pero sin cabeza”, indicó. Aseguró que está abierto a las críticas con fundamento y añadió que dará la cara y defenderá a la comisión ante cualquier medio.

- 2) Impugnaciones: Serrano Ursúa informó que ingresaron cuatro memoriales por parte de los profesionales: Luis Ernesto Velásquez de la Cruz, Jorge Alberto Mazariegos Ovalle, Julio Roberto Hernández Portillo y Carlos Alberto Ruiz Prado; todos coinciden en impugnar su exclusión por haber tenido incoherencias en declaraciones juradas, error que atribuyeron a los notarios que efectuaron las mismas.

Al respecto el presidente dijo que los cuatro aspirantes reconocen que hubo errores en las actas notariales, pero no entienden que deben accionar ante los tribunales y no ante la comisión.

El comisionado Ríos Villatoro sugirió que sea la comisión jurídica la que conozca las mismas y decida lo que procede, mientras que Navarro Velásquez propuso que por cuestiones de transparencia todas las impugnaciones sean conocidas en el pleno; sin embargo, la mayoría coincidió en no entrarlas a conocer, pese a ello se le dio lectura a los cuatro memoriales y por propuesta de Suárez Roldán se les respondió lo siguiente: “La Comisión de Postulación que presentará la nómina de Candidatos para elegir al Jefe de la Contraloría General de Cuentas, periodo 2018-2022, no entrará a conocer el fondo del asunto presentado en el memorial del postulante, en virtud de que ésta no es la instancia correspondiente”.

El presidente indicó que los aspirantes deberán acudir a los tribunales de justicia, y de ser amparados, la comisión procederá a incluirlos en la nómina, pero mientras eso no suceda, los comisionados no entrarán a conocer los memoriales de impugnaciones planteados.

- 3) Envío de cartas a instituciones: Serrano Ursúa informó que fueron enviadas 89 cartas a las diferentes instituciones en donde han laborado los aspirantes, según lo indican los expedientes presentados por los mismos, con el fin de tener toda la información necesaria sobre el ejercicio profesional de los candidatos.
- 4) Pruebas psicométricas: el presidente mencionó que 36 aspirantes se sometieron a las pruebas psicométricas efectuadas por la Universidad Panamericana. Cuatro de los faltantes corresponden a las personas que fueron excluidas y la otra es el postulante Jaime Francisco Turcios Lorenti, quien se excusó por enfermedad. Serrano Ursúa opinó que en el último caso más adelante se tomará la decisión de efectuarle o no la prueba, toando en cuenta que aún hay tiempo para la votación final, por lo que se esperará información respecto a la salud del profesional y la información que al respecto brinde la universidad encargada de dicha evaluación.
- 5) Definición de procedimiento a seguir en la evaluación de expedientes: Tobar Piril propuso que todos los grupos revisen todos los expedientes, por considerar que ello reduciría la posibilidad de impugnaciones, permitiría mayor objetividad y porque todos los comisionados tiene derecho a calificar expedientes; sugerencia apoyada por Bautista Stewart, Max Moya, Ríos Villatoro, Pérez de Chen y Río Nevado, que coincidieron en que de esa forma se ampliaría el criterio para emitir un voto más consciente.

Por aparte el comisionado Velásquez Fuentes propuso optar por la modalidad planteada por el presidente en la sesión anterior, de solo revisar dos cajas por grupo, moción apoyada por Solórzano Castillo, Ayala Dardón y Díaz Reyes, que indicaron que ellos agilizaría la revisión, el análisis de todos los documentos y la tarea de sacar los promedios por cada participante.

Luego se someter a votación las tres propuestas: 1) revisión general en pleno, 2) revisión de todos los expedientes por todos los grupos y 3) revisión de dos cajas por grupo, no se obtuvo mayoría, por lo que el presidente ordenó un receso para intercambiar opiniones y llegar a un acuerdo.



Discusión de comisionados durante receso.

Finalizado el receso y después de varias rondas de votaciones, se aprobó con 17 votos a favor, la revisión de todos los expedientes por todos los grupos. Díaz Reyes, Cajbón Pacheco, Ayala Dardón, Rojas de Rosales, Franco y Solórzano Castillo votaron en contra.

- 6) Evaluación de expedientes: se procedió a sortear las cajas de expedientes sin cambiar la integración de los grupos. En el pleno no se conocieron las discusiones y criterios del análisis de cada expediente. El presidente, secretario y el comisionado Bautista Stewart continuaron con su papel de supervisores y suplentes en caso de faltar un integrante en algún grupo.

Finalizado el segundo día de revisión, el presidente informó que se programarían una sesión más para completar la evaluación, y otra para conocer los promedios de cada grupo, por lo que convocó a la siguiente sesión para el día miércoles 21 de noviembre a las 8 horas.



Grupos de evaluación de expedientes

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

La sesión finalizó a las 17.10 horas.

10. Memoria del miércoles 21 de noviembre de 2018. Evaluación de expedientes

La comisión de postulación de candidatos(as) a Contralor General de Cuentas se reunió el 21 de noviembre de 2018, en el salón de sesiones de la Universidad Mesoamericana (UMES), ubicada en la zona 8 de la ciudad capital, en el desarrollo del proceso de elección de la nómina de seis candidatos, que será remitida al Congreso de la República para el nombramiento del Contralor General de Cuentas, periodo 2018-2022.

La sesión se inició a las 8.7 horas. Miembros presentes: Félix Javier Serrano Ursúa, rector de la UMES y presidente de la Comisión de Postulación; Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Mónica Río Nevado de Zelaya, decana de la Universidad Francisco Marroquín (UFM); Martha Romelia Pérez de Chen, decana de la Universidad Rafael Landívar (URL); Sue Jionschyon Kim Morales, decana de la Universidad Mariano Gálvez (UMG); Jorge Roberto Vielman Deyet, decano de la UMES; Ronaldo Antonio Girón Díaz, decano de la Universidad Panamericana (UPANA); Enmer Saúl Luch Estrada, decano de la Universidad Rural (URural); Gerson Aneo Tobar Piril, decano de la Universidad Da Vinci (UDV); Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, decano de la Universidad de Occidente (UdeO); Enrique Dajnel Cajbón Pacheco, decano de la Universidad Regional (URegional); del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (CCEE): Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Jorge Luis Ríos Villatoro, Erick Rolando Hernández Ruiz y Roberto Alfonso Franco; del Colegio de Contadores Públicos y Contadores (CPA): Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Mónica Ivana Rojas de Rosales, Sergio Waldemar Max Moya, Eleazar Pinzón García Salas, Óscar Eduardo Solórzano Castillo y Marco Tulio Francisco Bautista Stewart. Ausentes: Marco Livio Díaz Reyes, decano de la Universidad InterNaciones (UNI) y Rony Iván Ayala Dardón.

Puntos tratados:

- 1) Información sobre el proceso
- 2) Requerimiento de información e impugnaciones
- 3) Reajuste de fechas de cronograma de actividades
- 4) Informe circunstanciado por amparo presentado por aspirante

Acuerdos Alcanzados:

- 1) Información sobre el proceso: el presidente informó que todos los expedientes fueron subidos a la página web de la comisión para disposición de la ciudadanía que busque revisarlos. Además indicó que se publicó el aviso sobre el plazo de recepción de impedimentos presentados por personas o instituciones debidamente identificados. Bautista Stewart preguntó el motivo por el que no se publicó el aviso en un medio de comunicación impreso, o se incluyó en la publicación de la lista oficial de postulantes.

Serrano Ursúa respondió que no se hizo porque la ley no indica que debe ser publicado, y aseguró que no se tiene presupuesto para ello. Agregó que los medios de comunicación y el Movimiento Pro Justicia (MPJ) han informado al respecto.

- 2) Requerimiento de información e impugnaciones: se informó que fueron enviadas las cartas para requerir información a instituciones a los lugares de trabajo indicados por los postulantes, así como el envío de las notificaciones de los cuatro profesionales que presentaron memoriales ante la Comisión.
- 3) Reajuste de fechas del cronograma de actividades: luego de una larga discusión se aprobaron las siguientes fechas:
- 28 de noviembre, revisión de señalamientos y notificación a aspirantes objetados.
 - 29 y 30 de noviembre, entrevistas a candidatos en sesiones que se iniciarán desde las 7 de la mañana.⁴
 - Del 28 de noviembre al 5 de diciembre, periodo de cinco días para recibir pruebas de descargo por parte de candidatos tachados.
 - 6 de diciembre, análisis de pruebas de descargo.
 - 7 y 8 de diciembre, votación final y la elaboración de la nómina de seis candidatos, que será presentada ante el Congreso de la República y envío de publicación.
 - 10 de diciembre, publicación de nómina en el diario oficial y dos más de mayor circulación. Envío de nómina, expedientes y documentación ante el Congreso.
 - 11, 12 y 13 de diciembre, periodo de recepción de impugnaciones.
 - 14 de diciembre, solución de impugnaciones.

En el tema de las entrevistas, el comisionado Bautista Stewart propuso contactar al coordinador de Normas de Auditoría Gubernamental del IGCPA, para que comparta y explique aspectos técnicos de la Contraloría General de Cuentas durante 10 o 15 minutos, como una forma de agregar valor al proceso y fortalecer los criterios al momento de la evaluación, propuesta que fue denegada, por considerar que se atentaría contra la autonomía e independencia de la comisión, por tratarse de una persona que trabaja para una institución del Estado, según lo indicado por el presidente Serrano Ursúa.

- 4) Informe circunstanciado por amparo presentado: el presidente informó sobre la notificación de un amparo presentado por el aspirante Carlos Enrique López Gutiérrez, por lo que se solicitó a la comisión jurídica la elaboración del informe circunstanciado requerido por el juzgado a cargo.

El decano Suárez Roldán pidió que dicho informe sea del conocimiento del pleno. En el mismo se detallaron las razones de la exclusión del amparista, y como medios de verificación se adjuntaron las copias certificadas de las actas de las sesiones efectuadas por la comisión.

Luego de algunas observaciones, dicho informe quedó aprobado con 16 votos a favor y cuatro abstenciones: Rojas de Rosales, Navarro Velásquez, Mathamba Fuentes y Suárez Roldán.

⁴ ANEXO I: Horario de entrevistas a candidatos



Votación de los comisionados sobre el informe circunstanciado.

- 5) Evaluación de expedientes: durante la tercera jornada de revisión de expedientes los grupos se mantuvieron en el orden que fueron conformados por sorteo desde el primer día de evaluación y solo se procedió a la rotación de cajas de expedientes. Finalizada la última revisión, el presidente Serrano Ursúa convocó a la siguiente sesión para el día jueves 22 de noviembre a las 8 de la mañana, para obtener la calificación final de los postulantes, luego de promediar las notas dadas por cada grupo.

Organizaciones que observan el proceso:

- Movimiento Pro Justicia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación

La sesión finalizó a las 17.07 horas.

Anexo I: Horario de entrevistas

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS HORARIOS DE ENTREVISTAS

29 de noviembre

HORA	EXPEDIENTE	POSTULANTE
9:00	2	Alejandro González Portocarrero
9:30	3	Carlos Humberto Echeverría Guzmán
10:00	4	Lilian Lisette Guerra Ovalle de Contreras
10:30	6	Edgar René Casasola Casasola
11:00	7	Elke Rosslin Briegitte Hiemann Álvarez de Archila
11:30	8	Marco Antonio Vélez González
12:00	10	Jorge Enrique Dávila Martínez
12:30	12	Erica Odeth del Carmen Guevara García de Morataya
13:00 ALMUERZO		
14:00	13	Rovelio Isabel Gómez Herrera
14:30	14	Edwin Bladimiro De León De León
15:00	15	Carlos Aguilar Sarat
15:30	16	Edwing Antonio Pérez Corzo
16:00	17	Jaime Francisco Turcios Lorenti
16:30	18	Ana Beatriz Samayoa Rodríguez

30 de noviembre

9:00	19	Guillermo Ranferi Castillo López
9:30	20	Telma Leticia Girón Alvarado de Ramírez
10:00	22	Jorge Luis Maldonado Maldonado
10:30	23	Antonio Armando Pu Tzul
11:00	24	César Armando Elías Ajcá
11:30	25	Vilma del Rosario Xicará Tahay
12:00	28	Walter Osmar Argueta
12:30	30	Edwin Humberto Salazar Jerez
13:00 ALMUERZO		
14:00	31	Amélida Pineda Yumán
14:30	35	Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
15:00	36	Oscar Hugo Werner Ochoa
15:30	37	Marco Vinicio Godoy Sandoval
16:00	40	Mario Saúl de León Hip
16:30	41	Luis Gonzalo López Popol